

1085

TEMUCO,

1 1 MAR. 2024

VISTOS

	1 El Decreto Alcaldicio № 4648 de fecha 26 de
diciembre de 2023, que aprueba y desagrega	a el presupuesto de gastos del Municipio para año
2024.	

2.- La demanda presentada por don BRUNO

RODOLFO MANDEL GUTIERREZ, RUT el 11 de marzo de 2023, ante el Juzgado del

Trabajo de Temuco, en causa Rol caratulada "MANDEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

TEMUCO", por despido injustificado, reajustes e intereses laborales.

3.- La sentencia con fecha 22 de junio de 2023 reconoce la relación laboral desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2022 y condena a la Municipalidad de Temuco a pagar los montos adeudados.

4.- Ingresando como cobranza RIT día 8 de febrero de 2024, seguida ante el juzgado de trabajo.

5.- Con fecha 9 de febrero de 2024 se procede a la liquidación de la deuda, requiriendo de pago a la Municipalidad de Temuco el día 12 de febrero.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la liquidación de fecha 9 de febrero de

2024, establece un monto de \$22.465.555.-

2.- Que, los intereses y/o reajustes de valores

avanzan en días corridos.

3.- Que, el monto actualizado a la fecha 27 de

febrero del presente año es de \$ 22.591.017.-



DECRETO

1.- Páguese al JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO

DE TEMUCO, RUT **61.978.710-2**; la suma de **\$22.591.017** (veintidós millones quinientos noventa y un mil, diecisiete mil pesos), por cobro de remuneraciones adeudadas e intereses a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a la cuenta corriente del Banco Estado N° **62900048012**, correo electrónico jlabtemuco@pjud.cl -

2.- Impútese la suma de \$22.591.017.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NE RA ABURTO

ALCALDE

MAN ABANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm

DIRECTOR ON TROL INTERT

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes